



NACIONAL



RESOLUCION 152/2002

INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (I.N.C.U.C.A.I.)

Comprobante de Atención de Beneficiarios de Obras Sociales de Implante" o "Certificado de Implante de Córnea" - Su 192/98 (I.N.C.U.C.A.I.).
del: 06/09/2002; Boletín Oficial 17/09/2002

VISTO la Resolución N° 192 de fecha 20 de noviembre de 1998 del registro de este INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto administrativo se incorpora el Comprobante de Atención de Beneficiarios de Obras Sociales aprobado por Resolución N° 325/94 de la A.N.S. Sal., como documentación que los centros de implante deben remitir a los organismos jurisdiccionales correspondientes conjuntamente con el certificado de implante o certificado de implante de cobro y facturación de las prestaciones efectuadas.

Que el citado Comprobante de Atención de Beneficiarios de Obras Sociales ha sido modificado por Resolución N° 487/2002 de la A.N.S. Salud, estableciendo nuevos mecanismos para la presentación y cobro de las facturaciones por parte de los Hospitales Descentralizados.

Que la Dirección de Administración y el Departamento de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.
Que la medida que se adopta ha sido considerada y aprobada por el Directorio en su sesión ordinaria del día 05 set. 2002 del Acta N° 28.

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE RESUELVE:

ARTICULO 1° - Sustitúyase el Anexo I de la Resolución INCUCAI N° 192/98, por el Comprobante de Atención de Beneficiarios de Obras Sociales aprobado por Resolución M.S. N° 487/2002, que como ANEXO UNICO forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese. Comuníquese a toda las áreas del INCUCAI, a la Sociedad Argentina de Transplantes y a los Centros de Trasplante habilitados. Dése a la Dirección del Registro Oficial para su publicación.
Dr. RAFAEL GALINDEZ, Director, INCUCAI. - Dr. ENRIQUE M. ALMUDEVAR, Vicepresidente, INCUCAI.
Dr. CASAVILLA, Presidente, INCUCAI.

ANEXO I

**COMPROBANTE DE ATENCION
DE BENEFICIARIOS DE OBRAS SOCIALES**

HOSPITAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

APELLIDOS Y NOMBRES

DNI

LE

LC

Tipo de Beneficiario

Parentesco

Titular

No Titular

Adherente

Conyuge

Hijo

Otro

TIPO DE ATENCION

CONSULTA

Especialidad

PRACTICA

Códigos
N. HPGD

INTERNACION

DIAGNOSTICO DE EGRESO
CIE 10

CODIGO
PRINCIPAL

OTROS
CÓDIGOS

N.HPGD: Nomenclador Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada

CIE 10: Clasificación Internacional d

Firma del médico y sello con N° de matrícula

DATOS DE LA OBRA SOCIAL: Nombre Completo

N° de carnet de Obra Social

Fecha Emisión

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZON SOCIAL

Ultim
de

DIRECCION DE LA EMPRESA

FIRMA DEL RESPONSABLE

ACIARACION DE FIRMA

FIRMA